

24/11/2014

Cerro Navia: imputado fue condenado por microtráfico

Por el delito de microtráfico, la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Ervin Parra Cortés, quien fue detenido manteniendo en su poder diversos tipos de drogas dispuestas para ser comercializadas.

En el juicio el fiscal Sergio Ortiz pudo acreditar que el ilícito fue cometido en horas de la tarde del 17 de octubre de 2013, en la comuna de Cerro Navia cuando el acusado fue sorprendido por personal policial realizando una venta de droga.



En poder del imputado se encontró envoltorios con 108,5 gramos de pasta base de cocaína, 64,2 gramos de marihuana y 0,2 gramos de clorhidrato de cocaína.

Por este hecho el imputado Parra Cortés fue sentenciado a cumplir la pena de setecientos días de presidio como autor del delito de tráfico ilícito de pequeñas cantidades estupefacientes.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.